MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

RESOLUCIÓN Nº 1779/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 80021969-4 DE CRISTINO MARTINEZ GALEANO CON CEDULA Nº 1017663-2 PARA LA "Refacción y Reparación de 3 Aulas, Baños Sexados, Cocina - Comedor y Obras Exteriores en la Esc. Bás. Nº 2350 Virgen de Fátima.Cia Coeyu de la Ciudad de Ayolas.", ID Nº 414131.

VISTO: el llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 de la Municipalidad de Ayolas para la "Refacción y Reparación de 3 Aulas, Baños Sexados, Cocina - Comedor y Obras Exteriores en la Esc. Bás. Nº 2350 Virgen de Fátima.Cia Coeyu de la Ciudad de Ayolas.", ID Nº 414131. y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 08 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA Gs.
1	CMG CONSTRUCCIONES	80021969-4	200.531.553.-
2	NELI SERVICIOS	3429548-8	199.823.120

Y, que, según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"CMG CONSTRUCCIONES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"CMG CONSTRUCCIONES."** con RUC Nº 80021969-4 del Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad Nº 1017663-2, para la "Refacción y Reparación de 3 Aulas, Baños Sexados, Cocina - Comedor y Obras Exteriores en la Esc. Bás. Nº 2350 Virgen de Fátima.Cia Coeyu de la Ciudad de Ayolas.", ID Nº 414131.por la suma de Gs. 200.531.553 (Guaraníes, doscientos millones quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar,** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 522 30 003 y 541 30 001 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 y 1 Programas de Acción, Programa 3 y 2 – Ley 4758/12 Fonacide y fondos Genuinos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
INTENDENCIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General Municipal

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal